

ACTA GENERAL DE JURAMENTACIONES/RATIFICACIONES COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN SESAL)

SECRETARIA DE SALUD

Con instrucciones de la Presidencia de la Republica de Honduras, la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) a través de la **Secretaria de Estado del Despacho de Salud** en la búsqueda de lograr los objetivos institucionales, el aseguramiento razonable de la efectividad del proceso de la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en procura del logro de una gestión de la Hacienda Publica eficaz, eficiente, responsable, transparente y proba en el marco de la constitución, Leyes de la República e instrumentos que la desarrollan y en el uso y ejercicio que la Ley me confiere procedo a **JURAMENTAR /RATIFICAR al Comité de Control Interno Institucional (COCOIN SESAL).**

1. Nivel Central
2. Región de Colon
3. Regional Sanitaria Copan
4. Regional Sanitaria Intibucá
5. Regional Sanitaria Lempira
6. Regional Sanitaria Ocotepeque
7. Regional Sanitaria Metro de Tegucigalpa
8. Hospital Escuela Universitario
9. Hospital Santa Rosita
10. Hospital Gabriela Alvarado
11. Hospital Leonardo Martinez Valenzuela
12. Hospital Santa Bárbara
13. Hospital del Sur
14. Hospital Atlántida
15. Hospital General San Isidro
16. Hospital Roberto Suazo Córdoba
17. Hospital Roatán

18. Hospital Santo Hermano Pedro Betancourt

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de cada COCOIN SESAL es el responsable de la implementación del Control Interno Institucional y que se ejecuten los diferentes procesos de su gestión con los principios y normas generales de Control Interno para asegurar un nivel óptimo de calidad en el manejo y en el uso de los recursos públicos, lograr los objetivos institucionales y la lucha contra la corrupción.

Este trabajo lo realizará con todos los responsables de áreas bajo la coordinación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).

El incumplimiento a la implementación del Control Interno dará lugar a las acciones que por Ley le corresponda.

Para la implementación, mejora, seguimiento de las guías, manuales y procedimientos en el Marco del Sistema Nacional del Control de Recursos Públicos, SINACORP, cada integrante del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) levantará su mano derecha y responderá "SI PROMETO" a cada una de las siguientes preguntas:

¿Prometéis ser fiel a la República de Honduras, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes?
¿Prometéis implementar, mejorar y dar seguimiento permanente al Control Interno como Política de Estado, siendo el primer eslabón del combate a la corrupción?

QUEDAN USTEDES EN POSESIÓN DE VUESTRO CARGO COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN) SESAL.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


Dra. Carla Marina Paredes Reyes
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

